

VIRGILIO PÉREZ, S. L.**(Sociedad absorbente)****INVERSIONES LASTRAS, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Virgilio Pérez, S.L.», de fecha 28 de diciembre de 2004, y por decisión del socio único de «Inversiones Lastras, S.A., Sociedad Unipersonal», también de fecha 28 de diciembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Virgilio Pérez, S.L.» de «Inversiones Lastras, S.A., Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de León y en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en cada uno de los domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

León, 21 de enero de 2005.—El Administrador Único de «Virgilio Pérez, S.L.» y de «Inversiones Lastras, S.A., Sociedad Unipersonal», Virgilio Pérez Pérez.—3.173.

2.^a 4-2-2005**ZANI TANKS, S. A.***Edicto*

En virtud de lo acordado en el expediente de convocatoria Judicial de Junta seguido en este Juzgado de lo mercantil número 2 de Barcelona, con el número 63/04 a instancias de «Zani, Societat per Azio» contra «Zani Tanks, Sociedad Anónima» se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad «Zani Tanks, Sociedad

Anónima» a Junta General Extraordinaria, que se reunirá el próximo día 21 de febrero de 2005 a las diez horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, si fuere necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la presidencia de don Vicente Buruaga Puertas en el domicilio social sito en Av. Drassanes, 6-8, planta 24, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reporte económico financiero de «Zani Tanks, Sociedad Anónima» a día 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Ampliación de capital o disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Modificación del órgano de administración o cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de liquidador o liquidadores.

Quinto.—Establecer, en su caso, las normas que deben regir la liquidación y la división del haber social.

Sexto.—Otorgar facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de reunión.

Barcelona, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—4.168.